



---

---

*Diego Armando Pérez Losada*

*1081408202*

# HOJA DE VIDA

## I. DATOS PERSONALES

<b>NOMBRES</b>	DIEGO ARMANDO
<b>APELLIDOS</b>	PEREZ LOSADA
<b>FECHA NACIMIENTO</b>	09 De abril 1991
<b>CEDULA DE CIUDADANIA</b>	1081408202
<b>DIRECCION</b>	Calle 8 <sup>a</sup> No 5-71
<b>TELEFONO</b>	3134554252 -3112580187
<b>ESTADO CIVIL</b>	Unión Libre
<b>EDAD</b>	31 años

## II. PERFIL

Soy un hombre responsable, dinámico, con aspiraciones, deseos de superación; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo, con excelentes habilidades de conducción.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo, disposición y con el ánimo de pertenecer a esta entidad.

### **III. ESTUDIOS REALIZADOS**

#### **UNIVERSITARIOS**

Agronomía (6 semestre)  
Universidad Abierta A Distancia UNAD  
La Plata Huila

#### **SECUNDARIOS**

Bachiller Técnico Especialidad  
Agropecuaria  
Institución Educativa Técnico Agrícola  
La Plata Huila

#### **CURSOS**

Emprendimiento innovador  
Sena CDATH  
La Plata Huila

#### **CURSOS**

Emprendimiento y empresarismo  
Sena CDATH  
La Plata Huila

#### **CURSOS**

Exportación de servicios  
Cámara y comercio

#### **CURSOS**

Fundamentos de Innovación  
Cámara y comercio

#### IV. EXPERIENCIA LABORAL

<b>NOMBRE</b>	ANDREA LOZANO CARVAJAL
<b>CARGO</b>	Administradora publica
<b>TELEFONO</b>	3222222945
<b>CIUDAD</b>	La Plata Huila
<b>DURACIÓN</b>	1 año

<b>NOMBRE</b>	ALEX GERMAN LOSADA PARRA
<b>CARGO</b>	Conductor
<b>TELEFONO</b>	3123119142
<b>CIUDAD</b>	La Plata-Huila
<b>DURACIÓN</b>	4 Años

#### V. REFERENCIAS PERSONALES

<b>NOMBRE</b>	YILVER ADOLFO CHAVES
<b>CARGO</b>	Policía pensionado
<b>TELEFONO</b>	3103276205
<b>CIUDAD</b>	La Plata-Huila

<b>NOMBRE</b>	OSCAR ARLEY CHAVES
<b>CARGO</b>	Guarda de seguridad
<b>TELEFONO</b>	3112580187
<b>CIUDAD</b>	La Plata-Huila

## VI. REFERENCIAS FAMILIARES

<b>NOMBRE</b>	YANETH CRISTINA CHAVES
<b>CARGO</b>	Asesor de servicio Bancolombia
<b>TELEFONO</b>	3112580187
<b>CIUDAD</b>	La Plata-Huila
<b>NOMBRE</b>	CINDY VIVIANA PEREZ
<b>CARGO</b>	Comerciante
<b>TELEFONO</b>	3168424093
<b>CIUDAD</b>	La Plata-Huila

Diego Armando Pérez L.

*Diego Armando Pérez Losada*

*C. C. 1.081.408.202*







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1081408202

NOMBRE

DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA

FECHA DE NACIMIENTO

09-04-1991

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

19-03-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR  
STRIA MCPAL TTOyTTE GARZON

HONOR GARZON 100001120

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	19-03-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	19-03-2024	PÚBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004669523



## Institución Educativa Técnico Agrícola

La Plata - Huila

Kilómetro 1 vía a Popayán

Telefax: 8370045

Inscripción Dane No.: 241396000455

Ins. S.E. No. OG-1843125-090 Nit: 891102356-8

Tel: 028118

### Acta Individual de Graduación

En el municipio de La Plata - Huila, a los 02 días del mes de Diciembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, el Comité de Promoción y Evaluación, la Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Técnica Agrícola. Institución Educativa Aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica, por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila para otorgar el título de Bachiller Técnico con Especialidad Agropecuaria mediante Resolución de Estudios No. 06454 del 24 de noviembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y de conformidad con los conceptos emitidos por el Comité de Promoción y Evaluación, se procedió a otorgar el título de:

**Bachiller Técnico**

Especialidad Agropecuaria

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

**Diego Armando Pérez Losada**

Identificado (a) con I.I. No. 910409-07241 de La Argentina Huila

Es fiel copia del Acta Original de Graduación No. 078 Folio 113 del 02 de 12 de 2007 Que consta de 78 alumnos, que comienza con el nombre de Alvarado Alvarado Julian David y se cierra con el nombre de Yulio Ramos Andres faviccio

Firmada Por: Esp. Mercy Gorrón Ramos C.C. No. 36.152.477 de Neiva (Rectora) y Concepción Parra Amaya C.C. No. 36.163.979 de Neiva (Secretaria)

Dada en La Plata - Huila a los 02 días del mes de Diciembre de 2007

Esp. Mercy Gorrón Ramos  
C.C. No. 36.152.477 de Neiva  
Rectora

Concepción Parra Amaya  
C.C. No. 36.163.979 de Neiva  
Secretaria



La República de Colombia  
y en su nombre la  
**Institución Educativa Técnico Agrícola  
La Plata – Huila**

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila,  
según Resolución de Aprobación de Estudios No. 06454 del 24 de noviembre de 2003

Confiere a:

**Diego Armando Pérez Losada**  
Identificado (a) con T.I. No. 910409-07241 de La Argentina Huila

El Título de:  
**Bachiller Técnico**  
**Especialidad Agropecuaria**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes  
al Nivel de Educación Media Técnica, según  
los planes y programas vigentes

*Mercy Gorrón Ramos*  
Esp. Mercy Gorrón Ramos  
C.C. N°. 36.152.477 de Neiva  
Rectora

*Concepción Parra Amaya*  
Concepción Parra Amaya  
C.C. N°. 36.163.979 de Neiva  
Secretaria



Anotado en el Libro de Registro N°. 001  
Folio N°. 28 Fecha 02-12-2007

Dado en la Plata - Huila, a los 02 del mes de Diciembre de 2007

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994  
y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.



**EL SUSCRITO CORDINADOR DE REGISTRO Y CONTROL DE LA  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD  
NIT 860512780-4**

**HACE CONSTAR**

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006.

Que **DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA** identificada(o) con Cédula de ciudadanía No. **1.081.408.202** ha cursado “SEIS (6)” períodos académicos en el programa de **AGRONOMIA** con Código SNIES “52061” y Registro Calificado No. “Resolución N°16756” del “20” de “diciembre” de “2012”, ofertado por la **“ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS Y PECUARIAS DEL MEDIO AMBIENTE “ECAPMA”**, (Programa de Educación Superior), aprobando “85” créditos de los “170” que tiene el programa. Actualmente se encuentra matriculada(o) para el período “2022-I”

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud de la interesada(o) en “*La Plata*” a los “19” días del mes de “*febrero*” de “2022”.

  
**RAFAEL ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ**  
Coordinador Nacional de Registro y Control Académico  
UNAD

CERTIFICACION ACADEMICA DE: “**DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA**”, C.C. **1.081.408.202”**  
SEDE NACIONAL  
Calle 14 Sur No. 14-23  
Teléfono 3443700  
Bogotá, D.C.

Página 1 de 1





# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 1.081.408.202*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**EMPRENDIMIENTO INNOVADOR**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Plata, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)*

Firmado Digitalmente por

GUILLERMO ALVIRA VARGAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS

SUBDIRECTOR

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA

REGIONAL HUILA

23185135 - 24/06/2016

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952600819494CC1081408202C.



# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA**

*Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.408.202*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO**

*con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Plata, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por

GUILLERMO ALVIRA VARGAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS

SUBDIRECTOR

CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA  
REGIONAL HUILA

21388380 - 04/08/2014

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 952600764679CC1081408202C.



Certifica que

## **DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA**

Identificado(a) con documento de identidad No. 1081408202

Completó el Curso Virtual

### **Exportación de servicios**

8 de Octubre de 2019

DAVID ARMANDO RICO AVELLANEDA  
DIRECTOR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



Certifica que

**DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA**

Identificado(a) con documento de identidad No. 1081408202

Completó el Curso Virtual

**Fundamentos de innovación**

8 de Octubre de 2019

DAVID ARMANDO RICO AVELLANEDA  
DIRECTOR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS  
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



**CENTRO DE ENSEÑANZA  
AUTOMOVILISTICA ARRIGUI**

NIT: 12185036-2

Resolución No 0003510 del 23 de Septiembre de 2015  
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

El Suscrito Director del **CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA ARRIGUI**,  
Certifica que el señor **DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA**, con cédula de  
ciudadanía No **1.081.408.202** expedida en la Plata (H) poseedor de licencia en  
categoría C1 aprobó satisfactoriamente las pruebas teóricas (35) horas y  
prácticas (15) horas del curso de **MANEJO DEFENSIVO**.

La presente solicitud se expide a petición del interesado a los (19) días del  
mes de marzo 2022.

Fecha de vencimiento Marzo 18 de 2023.

  
RAMIRO ARRIGUI LUGO  
LICENCIA DE INSTRUCTOR No 31270

CENTRO DE ENSEÑANZA  
AUTOMOVILISTICA "ARRIGUI"  
NIT: 12.185.036-2  
Carrera 11 No. 10-33 Tel. 833 0920  
Garzón - Huila

GARZON Carrera 11 No. 10-33 3103494006

Teléfonos: 8330920

**ALEX GERMAN LOSADA PARRA**

**CC. 1081399645**

**CERTIFICA QUE:**

Por medio de la presente me permito informar que el señor DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA identificado con cedula de ciudadanía No 1081408202 de la plata Huila, desempeño el cargo de conductor en mi campero de placas JVC 896, con una duración de cuatro años, demostrando durante este tiempo ser una persona honesta y responsable en sus labores asignadas.

Alex German Losada P.

**ALEX GERMAN LOSADA PARRA**

CC. 1081399645 de la Plata Huila

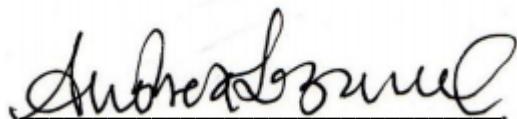
Cel. 3123119142

**ANDREA LOZANO CARVAJAL**

**CC. 28544344**

**CERTIFICA QUE:**

Por medio de la presente me permito informar que el señor DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA identificado con cedula de ciudadanía No 1081408202 de la plata Huila, desempeño el cargo de conductor en mi camioneta de placas TZY 628, con una duración de un año, demostrando durante este tiempo ser una persona honesta y responsable en sus labores asignadas.



**ANDREA LOZANO CARVAJAL**

CC 28544344

Cel. 3222222945



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:09:41 PM horas del 04/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1081408202

Apellidos y Nombres: **PEREZ LOSADA DIEGO ARMANDO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
51597000 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [djmn.ansc@policia.gov.co](mailto:djmn.ansc@policia.gov.co)



**PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN**

## **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 202256503**



WEB

20:15:33

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de agosto del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1081408202:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

**CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de agosto de 2022, a las 20:22:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<b>Tipo Documento</b>	CC
<b>No. Identificación</b>	1081408202
<b>Código de Verificación</b>	1081408202220804202249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Bogotá D.C., 4 de Agosto de 2022 - 20:28 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL OCHENTA Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DOS de LA PLATA**

**1081408202**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriaciudadana.gov.co](http://www.personeriaciudadana.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601) 3820450/80 - [www.personeriaciudadana.gov.co](http://www.personeriaciudadana.gov.co)



## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

### 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/08/2022 09:38:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1081408202 y Nombre:  
**DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación N°. **38659993** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Busqueda

🖨️ Imprimir

---

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS  
SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:36:03 horas del 04/08/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1081408202,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa UNION TEMPORAL DE TRANSPORTES POR COLOMBIA, con NIT 900443106-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

---

<b>Número</b>	<b>1081408202</b>
<b>Fecha de expedición:</b>	04/08/2022

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 04 de agosto de 2022 a las 08:34 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA identificado(a) con CC 1081408202 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1º COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/06/2022

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: SALUD VITAL SEDE LA PLATA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes de agosto del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.  
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones  
Nueva EPS S.A.



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**DIEGO ARMANDO PEREZ LOSADA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.081.408.202**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 4 de Agosto del 2022.

Cordialmente,

---

Gerencia de Clientes

